



# BOLETÍN DE VIGILANCIA ESTRATÉGICA

Grupoperativo  
**E**  **ABeba**  
Recup\_**Eva**

MARZO 2026

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



1

## ÍNDICE

1	RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO .....	2
1.1	Ayudas e incentivos específicos en Extremadura .....	2
1.2	Ayudas e incentivos nacionales.....	3
2	NOTICIAS DE INTERÉS.....	4
2.1	Fruticultura.....	4
2.2	Investigación .....	5
2.3	Calidad.....	7



# 1 RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO

## 1.1 AYUDAS E INCENTIVOS ESPECÍFICOS EN EXTREMADURA

Bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras y a las inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias realizadas por jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la primera convocatoria para ambas ayudas. Sección 1ª. Ayudas al establecimiento de personas jóvenes agricultores

Solicitudes hasta: 31/12/2026

Bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras y a las inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias realizadas por jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la primera convocatoria para ambas ayudas. Sección 2ª. Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de las explotaciones agrarias en las que se establezcan las personas jóvenes agricultores

Solicitudes hasta: 31/12/2026

Convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos productivos de acciones de inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. Federación de Sierra GrandeTierra de Barros (FEDESIBA)

Solicitudes hasta: 06/04/2026

I convocatoria de ayudas para aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo y la metodología Leader 2023-2027 en la comarca de la Campiña Sur para proyectos productivos de acciones de inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas, que tengan como resultado del proceso de producción un producto incluido en el anexo I del Tratado de la UE

Solicitudes hasta: 10/04/2026

Ayudas PAC campaña 2026/2027 pagos a la "Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y agricultoras", según Resolución de 21 de enero de 2026, de la Secretaría General

Solicitudes hasta: 30/04/2026

Se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura

Solicitudes hasta: 19/05/2026

I convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, para proyectos productivos de acciones de inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas, que tengan como resultado del proceso de producción un producto incluido en el anexo I del Tratado de la UE. ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste)

Solicitudes hasta: 27/05/2026

I convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos productivos de acciones de inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas, que tengan como resultado del proceso de producción un producto incluido en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, exceptuados los productos de la pesca. CEDER Zafra-Río Bodión)

Solicitudes hasta: 05/06/2026

Se aprueba la convocatoria de ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior, correspondiente al ejercicio 2026)

Solicitudes hasta: 30/09/2026

2



## 1.2 AYUDAS E INCENTIVOS NACIONALES

---

Se convocan las subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía. (Línea ICO-MAPA-SAECA / JÓVENES)

Solicitudes hasta 15/09/2027

---

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta 15/09/2027

---

ENISA AgroInnpulso

Solicitudes hasta: 31/12/2026

---

Se convocan las subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía. (Línea ICO-MAPA-SAECA / JÓVENES)

Solicitudes hasta 15/09/2027

---

Línea ICO Mapa ICO SAECA

Solicitudes hasta 15/09/2027

---

3



## 2 NOTICIAS DE INTERÉS

### 2.1 FRUTICULTURA

#### LA COMUNIDAD VALENCIANA FINANCIA LAS TRAMPAS CONTRA EL MELAZO DE LA VID

Phytoma | Martes, 10 de febrero de 2026

La Comunidad Valenciana sigue promoviendo el uso de la confusión sexual contra el melazo de la vid, *Planococcus ficus*, el pseudocóccido más temible en el cultivo de uva de mesa. La Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca concede de plazo hasta el 27 de febrero para presentar las solicitudes y organizar el reparto de trampas.

Es el cuarto año que la Consejería pone en marcha esta iniciativa para fomentar el control de la plaga mediante semioquímicos, tanto para cultivos ecológicos como convencionales. Cada entidad solicitante (cooperativas, SAT, DD.OO., organizaciones profesionales agrarias, ayuntamientos, etc) deberá agrupar una superficie mínima de 5 hectáreas y es su responsabilidad la gestión, recogida y distribución del producto solicitado.

El reparto se realizará para cubrir la mitad de la superficie declarada, en función de las existencias, siempre que el viticultor se encargue de cubrir la otra mitad de la superficie mediante la compra del difusor autorizado contra el melazo, así como su colocación sobre el viñedo. Se trata del mismo procedimiento utilizado para financiar las trampas contra la polilla del racimo, *Lobesia botrana*, y el cotonet de Sudáfrica, *Delottococcus aberiae*. La confusión sexual minimiza el consumo de insecticidas y tiene un impacto mucho menor.

El melazo, también conocido como cotonet o cochinilla harinosa de la vid, es el pseudocóccido más temible en el cultivo de uva de mesa. Además de deteriorar la calidad de la uva, favorece el crecimiento de hongos. Está presente en la cuenca mediterránea, Sudáfrica, América del Sur y California. En España es una de las plagas fundamentales del viñedo y se encuentra ampliamente distribuido en las regiones peninsulares vitivinícolas del Mediterráneo, así como en Baleares y Canarias.

Fuente: <https://phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/la-comunidad-valenciana-financia-las-trampas-contras-el-melazo-de-la-vid>

4



## 2.2 INVESTIGACIÓN

### MÁS DE 500.000 ESCANEOS NO DESTRUCTIVOS REVELAN CÓMO LA VARIABILIDAD CONDICIONA LA CALIDAD DE LA FRUTA

Poscosecha | Miércoles, 25 de febrero de 2026

En Fruit Logistica 2026, Galen George, Director of Applied Science en Felix Instruments, presentó los resultados obtenidos tras analizar más de 500.000 escaneos no destructivos de diferentes frutas en huertos, centrales hortofrutícolas, cámaras de almacenamiento y puntos de venta. La ponencia se centró en cómo la recopilación masiva de datos está modificando la comprensión de la madurez, la variabilidad interna y el comportamiento poscosecha.

Los datos proceden de proyectos de modelización desarrollados durante varios años en distintas regiones productivas, en colaboración con productores, empresas e instituciones de investigación. El volumen acumulado ha permitido observar patrones que difícilmente emergen cuando el control de calidad se basa en muestras reducidas.

La variabilidad como elemento estructural

Uno de los mensajes centrales fue que la variabilidad no es una anomalía, sino una característica inherente al producto hortofrutícola. Puede manifestarse entre parcelas de una misma región debido a diferencias de suelo o microclima, dentro de un mismo árbol en función de la posición en el dosel, e incluso en el propio fruto, donde la distribución de determinados compuestos no es homogénea.

5 Cuando el muestreo se limita a pocos frutos y además es destructivo, la imagen que se obtiene del lote tiende a centrarse en el valor medio. Sin embargo, esa media no refleja necesariamente la dispersión real de los datos. Al ampliar el tamaño muestral mediante técnicas no destructivas, se evidencian con mayor claridad los extremos de la distribución, que son los que suelen condicionar el comportamiento posterior en almacenamiento y comercialización.

El peso de los valores extremos

Durante la intervención se explicó que muchos conjuntos de datos de control de calidad presentan distribuciones próximas a la normal, concentradas en torno a la media. En este contexto, los valores extremos pueden pasar desapercibidos si el tamaño de muestra es reducido.

Frutos con baja materia seca, diferencias marcadas en contenido de azúcares o desviaciones en acidez pueden representar un porcentaje limitado del lote, pero tener un impacto significativo en la homogeneidad, la vida útil o la experiencia del consumidor. Detectar y cuantificar esa variabilidad permite anticipar problemas y ajustar decisiones antes de que el producto avance en la cadena.

Parámetros internos y decisiones de cosecha

Entre los atributos analizados en los escaneos se encuentran la materia seca, utilizada como índice de madurez y predictor del comportamiento en almacenamiento, los grados Brix relacionados con el contenido en azúcares y la acidez, especialmente relevante en productos como berries y uva de mesa. También se consideran otros parámetros internos vinculados a calidad y evolución poscosecha.

La recopilación de datos en distintas campañas, regiones y estadios de desarrollo ha permitido construir modelos predictivos más robustos. Esta base amplia facilita ajustar el momento óptimo de cosecha, segmentar lotes según su potencial de conservación y comprender con mayor precisión la distribución real de la madurez.

Medición no destructiva y modelización avanzada

El enfoque técnico presentado se basa en la espectroscopía de infrarrojo cercano para evaluar atributos internos sin destruir el fruto. Equipos como las plataformas F750 y F751 permiten realizar mediciones rápidas tanto en campo como en central hortofrutícola, incrementando de forma significativa el volumen de datos disponible.

La construcción de modelos incorpora múltiples campañas y regiones productivas, junto con validaciones independientes. Además, se emplean técnicas avanzadas de análisis matemático y aprendizaje automático para transformar la información espectral en predicciones cuantitativas. Este planteamiento permite capturar la



distribución completa de la calidad dentro de un lote y reducir la dependencia de muestreos limitados, favoreciendo una toma de decisiones más ajustada a la realidad productiva.

Hacia un control de calidad basado en datos representativos

La conclusión de la ponencia apuntó a la necesidad de evolucionar hacia sistemas de control de calidad basados en datos representativos y de mayor volumen. Ampliar el tamaño muestral mediante técnicas no destructivas permite considerar explícitamente la variabilidad interna del producto y mejorar la coherencia de las decisiones a lo largo de la cadena.

Integrar este tipo de análisis puede contribuir a una mayor consistencia del producto, a la reducción de desviaciones durante almacenamiento y a una mejor comprensión del comportamiento real de la fruta desde el campo hasta el consumidor.

Fuente: <https://www.poscosecha.com/felix-instruments/mas-de-500000-escaneos-no-destructivos-revelan-como-la-variabilidad-condiciona-la-calidad-de-la-fruta>

6



## 2.3 CALIDAD

### EL PLAN DE CONTROL QS 2026 INTRODUCE CAMBIOS EN RESIDUOS Y METALES PESADOS

Mercados | Viernes, 6 de marzo de 2026

El sistema QS Qualität und Sicherheit ha actualizado su Plan de Control de Residuos, vigente desde el 1 de enero de 2026. Según explica AGQ Labs, la revisión introduce cambios relevantes en analitos obligatorios, frecuencia de muestreo y control de metales pesados, lo que obliga a los operadores a adaptar sus planes de control analítico. La actualización refuerza además el enfoque basado en riesgo del sistema QS, ajustando la obligatoriedad de determinados parámetros en función del grupo de riesgo asignado a cada producto.

Para exportadores y operadores que trabajan bajo este esquema, cualquier omisión analítica o error en la clasificación del riesgo puede suponer la invalidación del lote. Esto obliga a revisar los programas de vigilancia analítica y asegurar que los métodos utilizados cubren correctamente los requisitos del estándar actualizado.

#### Cambios principales del Plan de Control QS 2026

Entre las novedades más relevantes destaca la incorporación del níquel (Ni) como parámetro obligatorio dentro del screening de metales pesados. Desde el 1 de julio de 2025 este elemento debe analizarse en la primera muestra recibida y posteriormente en una de cada diez muestras, aplicándose a todas las matrices contempladas en el plan de control.

En paralelo, el cobre (Cu) deja de ser obligatorio dentro del alcance general del plan. No obstante, el estándar mantiene su recomendación técnica en determinados pseudocereales como quinoa, chía o amaranto, donde su control sigue considerándose relevante desde el punto de vista analítico.

Otro cambio significativo afecta al ácido fosfónico, cuyo análisis queda ahora vinculado estrictamente al nivel de riesgo del producto. El control pasa a ser obligatorio únicamente en aquellos casos en los que el límite máximo de residuos (LMR) sea igual o inferior a 2 mg/kg, una situación que afecta especialmente a categorías como frutos de cáscara, cítricos o bayas.

El estándar introduce además un nuevo criterio de origen para los ditiocarbamatos. A partir de la actualización, este análisis será obligatorio únicamente en productos procedentes de terceros países fuera de la Unión Europea, eliminándose su obligatoriedad para productos de origen comunitario.

Por último, el plan incorpora un requisito específico para el glufosinato, cuyo análisis pasa a ser obligatorio en pomelo (grapefruit) procedente de Sudáfrica, reforzando así el control de residuos en determinadas rutas comerciales.

#### Parámetros analíticos con especial vigilancia

El Plan de Control QS mantiene los multimétodos GC/LC como base del control analítico en frutas y hortalizas, permitiendo el screening simultáneo de un amplio número de sustancias activas y contaminantes.

Entre los parámetros que mantienen un control especialmente relevante se encuentra la ditionona, cuyo análisis es obligatorio en frutas de pepita y de hueso como manzana, pera, cereza o ciruela. También se mantiene la vigilancia sobre etefón, un regulador del crecimiento que puede ser obligatorio o recomendado según el riesgo del cultivo y el origen del producto en matrices como limón, uva, higo, kaki o piña.

El plan refuerza asimismo el control de cloratos y percloratos, especialmente en determinadas hortalizas como el colirrábano procedente de España o Italia, así como el seguimiento de nitratos en hortalizas de hoja y productos de IV gama como lechuga, canónigos o espinacas, donde este parámetro se considera crítico desde el punto de vista de seguridad alimentaria.

Otros compuestos que continúan bajo vigilancia incluyen glifosato, controlado según el riesgo específico del cultivo en cítricos, frutos de pepita o frutos de cáscara, así como diversos reguladores de crecimiento como chlormequat y mepiquat en matrices concretas.

En el ámbito de metales pesados se mantiene el control obligatorio de cadmio (Cd) y plomo (Pb) en todas las matrices. A estos se suma ahora el níquel dentro del esquema de vigilancia analítica reforzada.

7



El plan contempla también controles relacionados con procesos de manipulación y poscosecha, como los compuestos QAV y morfina, asociados a residuos de limpieza o tratamientos superficiales en frutas con piel comestible o productos procesados.

Asimismo, se incluyen análisis específicos para sustancias como diquat y paraquat, herbicidas de contacto monitorizados en cultivos como patata, legumbres o cítricos, o el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en frutas secas y uvas tratadas en poscosecha para verificar los niveles de conservación.

El programa analítico se completa con controles particulares como óxido de fenbutatín en cítricos y fruta de hueso o el análisis de cesio-137 en setas y hongos silvestres, este último como verificación de radioactividad en determinadas matrices.

Implicaciones para exportadores

El cumplimiento del plan no depende únicamente de la realización del análisis, sino también de la frecuencia de muestreo asociada al grupo de riesgo del producto dentro del sistema QS. Una clasificación incorrecta del riesgo o la omisión de un método analítico específico puede comprometer la validez del lote dentro del esquema de certificación.

En particular, determinados compuestos requieren métodos analíticos específicos o Single Method, como ocurre con etefón o ditionona en matrices obligatorias. Por este motivo, los operadores deben revisar tanto la planificación analítica como la adecuación de los métodos utilizados.

AGQ Labs, laboratorio acreditado por el sistema QS

AGQ Labs cuenta con acreditación y reconocimiento dentro del sistema QS para la realización de los análisis incluidos en el Plan de Control 2026. Entre los servicios asociados se encuentran multimétodos GC/LC de amplio espectro, métodos específicos para compuestos polares o reguladores de crecimiento, así como el control completo de metales pesados, incluido el níquel.

Según indica la compañía, este tipo de acreditación permite a exportadores y operadores realizar los controles analíticos necesarios para cumplir con los requisitos del sistema QS en los mercados europeos.

Fuente: <https://www.poscosecha.com/agq-labs/el-plan-de-control-qs-2026-introduce-cambios-en-residuos-y-metales-pesados>

8